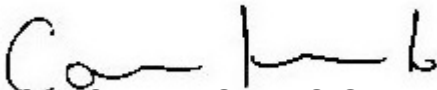


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 7 de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2018-435, de JORGE ARLETH TORRES OSORIO en contra de CARMENZA STELLA SILVA FAJARDO, informando que en cumplimiento de lo ordenado en auto anterior, presento la siguiente liquidación de costas que incluye las agencias en derecho a cargo de la demandada, así.

1. Primera Instancia:	\$1.800.000
2. Segunda Instancia:	\$0.0.
3. Gastos:	\$0.0.
Total:	\$1.800.000

Someto esta liquidación a consideración del señor Juez, según lo dispone el artículo 366 del C.G.P., para lo cual ingreso las presentes diligencias a su Despacho.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

En los términos contemplados en el art. 366 del Código General del Proceso (L. 1564/12), se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada por Secretaría.

Como consecuencia de lo anterior y no habiendo actuaciones pendientes, en firme éste proveído, procédase al archivo del expediente dejando las respectivas constancias y anotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 176 de fecha 08/10/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

